



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 02 NOV 2007  
Expediente N° 12.476/2007.-

RESOLUCION D N°

521/07

#### VISTO:

El expediente N° 12.476/07 y la Solicitud de Compra N° 21/07 que obra a fs. 08 y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado se tramita la adquisición de equipamiento para laboratorio, solicitado por la Cátedra de Ciencia y Tecnología de los Alimentos de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

Que la compra se realiza en virtud de las necesidades debidamente justificadas por el docente responsable de la cátedra, cuya finalidad es actualizar y equipar el laboratorio, cuyos aparatos se encuentran deteriorados debido al uso intensivo expuesto durante muchos años, no justificándose su reacondicionamiento por obsolescencia.

Que la presente adquisición insumiría una erogación aproximada de \$ 39.000,00 (Pesos treinta y nueve mil), realizándose la afectación preventiva del gasto previa verificación de crédito presupuestario en la partida correspondiente.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N° 9453, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que en virtud del monto estimado para la presente contratación y el Dictamen Jurídico que lo amerita, corresponde convocar a LICITACION PRIVADA, de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, Decreto N° 436/00 y Resolución R N° 566/02.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR** y convocar a LICITACION PRIVADA N° 03/07 para la adquisición de EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIO, a los fines aludido en el exordio.



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 02 NOV 2007

Expediente N° 12.476/2007

## RESOLUCION D N° 521/07

**ARTICULO 2°: APROBAR** el pliego de condiciones particulares que obra a fs. 10/12, que regirá en la presente licitación juntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Resolución M.E. N° 834/00.

**ARTICULO 3°:** La recepción de las propuestas tendrá lugar el miércoles 28 de noviembre del presente año y la apertura de las mismas, se fijó el jueves 29 del mismo mes y año, en las oficinas de la Dirección Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Complejo Universitario "Gral. Dn. JOSE DE SAN MARTIN"- Av.Bolivia N° 5.150, Salta, Capital.

**ARTICULO 3°:** Designar a LA Lic. MARIA ISABEL MARGALEF, Lic. SUSANA L. TOFFOLI y Lic. ADRIANA NOEMI RAMON, como miembros de la Comisión Evaluadora.

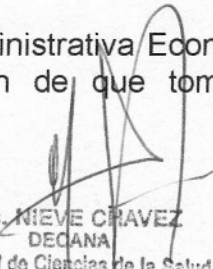
**ARTÍCULO 4°:** Afectar preventivamente la suma total de \$ 39.000,00 (Pesos treinta y nueve mil) en el Inciso 4 BIENES DE USO, Partida Principal 3 MAQUINARIA Y EQUIPO, Partida Parcial 3 EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO del presupuesto de esta Facultad con cargo al presente ejercicio.

**ARTICULO 5°: REGISTRESE** y siga a la Dirección Administrativa Económica y Departamento de Compras de esta Facultad a fin de que tomen la intervención que les compete.

GO.-

  
LAURO MARCELO LERA  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD  
AVC DIREC. ADMIN. ECONOM.  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Mgs. NIEVE CRAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud